

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 OCT. 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420190054900

La comunicación proveniente del Juzgado Tercero (3°) Civil del Circuito de de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se agrega a las presentes diligencias.

En atención a lo peticionado por la demandada, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo del auto de veintitrés (23) de junio de mil veinte (2020). Una vez elaborado y firmado el oficio respectivo, corresponderá a la demandada programar su visita para recogerlo y tramitarlo, con la secretaría del jugado para la correspondiente autorización de ingreso en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N° CSJBTA20-60 de 2020, en el número celular 3203352137

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>58</u> 16 OCT 2020 Fijado hoy <u>16 OCT 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M.Z.C.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>

45

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 OCT. 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420190054900

En atención a la petición efectuada por la demandada Beatriz Clemencia Bennett, por secretaría remítase copia de la providencia de veintitrés (23) de junio de mil veinte (2020) al correo electrónico informado por la misma. Sin perjuicio de lo anterior, se le pone de presente que el referido auto puede ser consultado en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-24-civil-del-circuito-de-bogota/47>.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 58
Fijado hoy 16 OCT 2020
a la hora de las 8:00 2020
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria